CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN LEGAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICA:

Que teniendo en cuenta las condiciones exigidas en el estudio previo y su cotejo con las condiciones acreditadas por el oferente dentro del proceso de contratación directa para la suscripción del contrato de objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS EN LA CONTINUIDAD DE LA VERIFICACIÓN DE LAS NORMAS CONSTITUCIONALES, LEGALES Y DEMÁS NORMAS REGLAMENTARIAS, QUE SEAN NECESARIAS PARA MODIFICAR Y ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA A LA NUEVA TEMINOLOGIA INCLUIDA EN MANUAL CONTABLE (NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD- NICSP) EXPEDIDO POR LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION PARA EL SECTOR PÚBLICO COLOMBIANO ADOPTADAS POR COLOMBIA..**, como se estudia a continuación:

GRADO	PERFIL	CONDICIONES ACREDITADAS POR EL OFERENTE	CUMPLE SI - NO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO III	**TITULO PROFESIONAL EN DERECHO**	Acredita Diploma de grado, como Abogado de la Universidad INCCA de Colombia del 12 de diciembre de 2002. Tarjeta Profesional N° 119360 del CSJ.	SI
	TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	Se realiza equivalencia conforme lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 en su artículo 2.2.2.5.1, el cual dispone que, para los empleos pertenecientes a los niveles Directivo, Asesor y Profesional el título de posgrado en Maestría equivale a Tres (3) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional, así: Acredita Diploma como Magister en Derecho Administrativo, de la Universidad del Rosario, expedido el 22 de noviembre de 2017. **EXPERIENCIA: 36 MESES.**	

PEDRO VICENTE PARRA HENDE, cumple con las condiciones exigidas en el estudio previo y cuenta con la idoneidad necesaria para ejecutar el contrato.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el 20 de septiembre de 2021.

Atentamente,



JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON
Secretario General
Comisión Legal de Cuentas

Proyectó: Laura Yepes Joya
Revisó: División Jurídica